

ACORDADA N° 2033/21 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSON, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Sonia DONATI, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Mario VIVAS, Rubén LEZCANO, Tomás MALERBA (por videoconferencia) y Nelly GARCIA (por videoconferencia), actuando como Secretaria María Magdalena CONSTANZO.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia del Chubut, 18 de la Ley V N° 70 y 38 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez de Familia para la ciudad de Trelew”, el **Dr. Daniel Edgardo MANSE**, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 23 al 26 de febrero de 2021, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA

1°) Seleccionar al **Dr. Daniel Edgardo MANSE**, D.N.I. N° 29.416.506, nacido el día 18 de febrero de 1982 en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 de octubre de 2009, como “Juez de Familia para la ciudad de Trelew”.

2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.

3º) Regístrese.



Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE



Mirtha LEWIS



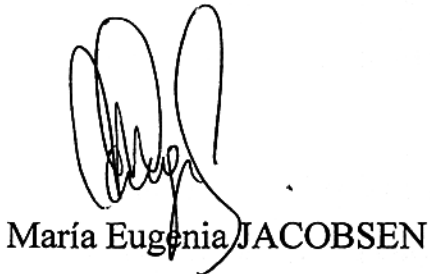
Raúl FOURGEAUX



Miguel COYOPAY



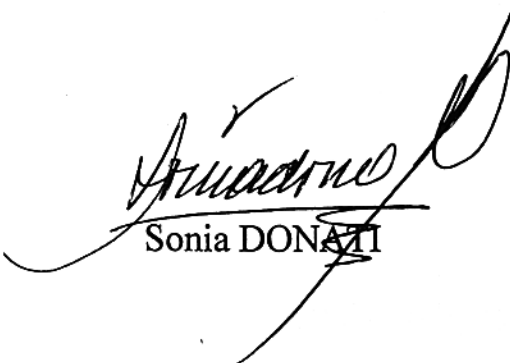
Martina EROSTEGUI



María Eugenia JACOBSEN




Esteban DEFELICE



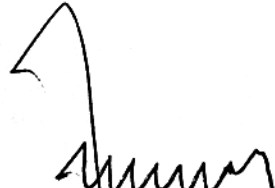
Sonia DONATI



Mirta PACHECO



Rubén LEZCANO



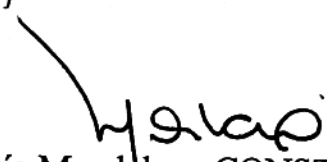
Mario VIVAS



Tomás MALERBA



Nelly GARCIA



Ante mí: María Magdalena CONSTANZO

